

JUEVES, 24 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 78

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-5828 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación del artículo 9.2 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2014, aprobó inicialmente la modificación del art. 9.2 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Expte. 000001/2014-APR_ESTORGAU).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, durante el cual se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Torrelavega, 7 de abril de 2014.

La alcaldesa,

Lidia Ruiz Salmón.

2014/5828

CVE-2014-5828